

Conclusiones

III Jornadas Nacionales de Política Hídrica

La política hídrica en el marco de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible.

27 y 28 de junio de 2017
Palacio de las Aguas Corrientes (AySA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COHIFE

Subsecretaría de Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Arg Cap-Net

COMISIÓN 1

Capacidades institucionales y marco jurídico

Coordinador: Santiago Ruiz Freites

Secretarios: Betina Laurenzano, Julio Vargas Yegro

1. Fortalecimiento Institucional

- Dotar de la máxima jerarquización posible a las autoridades hídricas de las provincias, CABA y Nación.
- Generar mecanismos de articulación entre los organismos de cuenca y las autoridades hídricas de las jurisdicciones, incluyendo la componente territorial (urbano, industrial, rural, etc.).
- Se advierte una dificultad para mantener y potenciar la capacitación de los recursos humanos de los organismos hídricos. Debe fomentarse la incorporación de profesionales en las autoridades hídricas. Crear mecanismos para incentivar a jóvenes que estudien carreras técnicas afines a los requerimientos de los organismos hídricos. Se propone que, desde el COHIFE, se genere una base de datos con: becas, carreras, capacitaciones etc., así como una bolsa de empleos específica en recursos hídricos. E incluso que desde el COHIFE se propicie la conformación de programas de becas.

2. Legislativas

- Impulsar la sanción y/o ratificación de los Principios Rectores de Política Hídrica por Ley Nacional.
- Revisar la legislación nacional y los proyectos previstos, a la luz de las competencias de las jurisdicciones y de los Principios Rectores de Política Hídrica.
- Adecuar la normativa a la situación actual, procurando que la legislación sea dinámica y adaptable a las realidades de las jurisdicciones.

- Existe preocupación acerca de que bajo la excusa de “presupuestos mínimos ambientales” se sancionan leyes que exceden las atribuciones delegadas a la Nación.
- Propiciar la conformación de comisiones legislativas específicas de recursos hídricos para el análisis o consulta a los proyectos de leyes que se propongan, así como otros mecanismos de participación y consenso.
- Propiciar la conformación de mecanismos de participación, integración y consenso para el abordaje de la problemática hídrica, urbana territorial y ambiental.
- Respecto de la recomendación de las II Jornadas:

Se propone fomentar el fortalecimiento y ordenamiento de las organizaciones de cuenca y de usuarios de cuencas hidrográficas jurisdiccionales e interjurisdiccionales (PRPH N° 25-26-28), mediante acciones de financiamiento para acciones estructurales y medidas no estructurales que garanticen su eficiente gestión y la formación de recursos humanos.

Se indica que existe mucha dificultad en la conformación de los consorcios de usuarios, dificultades para obtener la personería jurídica, discrepancias tributarias, etc.

“El consumo humano de agua no potable y la falta de servicios de saneamiento adecuado exigen la integración de estas cuestiones en las políticas de gestión de los recursos hídricos y la disponibilidad de recursos financieros permanentes para mejorar y aumentar las coberturas de agua potable y saneamiento para la población urbana y rural; se pone especial énfasis en los fondos destinados a la educación de los beneficiarios”.

Se propone propiciar las acciones tendientes al cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.

COMISIÓN 2

Gestión del riesgo hídrico

Coordinador: Carlos Paoli y Jorge Pilar

Secretario: Enrique Angheben

Encuadre del tema

Principios Rectores de Política Hídrica (PRPH) N°10 y 15.

El agua y el ambiente: 10) Impactos por exceso o escasez de agua

Las inundaciones recurrentes y la obstrucción del escurrimiento natural de las aguas constituyen serios problemas para vastas zonas del territorio nacional. Las soluciones que se adopten deben tener como premisa esencial evitar la traslación de daños y la adopción de medidas de mitigación y de restricción de ocupación de las áreas de riesgo, rescatándose el valor ambiental de las planicies de inundación para mitigar el impacto de las inundaciones. En situaciones de escasez, deben evitarse las extracciones descontroladas de aguas superficiales y subterráneas que degraden los ecosistemas y atenten contra la sustentabilidad de los acuíferos. Ello exige ingentes esfuerzos de monitoreo y una estricta regulación conjunta de ambas fuentes de agua en términos de cantidad y calidad.

El agua y la sociedad: 15) El agua como factor de riesgo

En ocasiones, el agua se transforma en factor de riesgo por la interacción que ejerce con las actividades de las personas, pudiendo ocasionar pérdidas de vidas humanas y serios daños a los sistemas económicos, sociales y ambientales. La notable variabilidad espacial y temporal de la oferta hídrica de nuestro país nos exige aprender a convivir con las restricciones que el medio natural nos impone, y al mismo tiempo, desarrollar la normativa, los planes de contingencia y la infraestructura que permita prevenir y mitigar los impactos negativos creados por situaciones asociadas, tanto a fenómenos de excedencia como de escasez hídrica y fallas de la infraestructura.

Ejes temáticos

- Experiencias recientes sobre procesos de gestión de riesgo hídrico.
- Necesidades de planes de gestión por cuencas jurisdiccionales e interjurisdiccionales.
- Participación de diversos grupos de interés en la gestión de crecidas e inundaciones.
- Vulnerabilidad de las poblaciones / áreas sujetas a inundaciones.
- Disponibilidad de cartografía de riesgo hídrico (Amenaza vs. Vulnerabilidad).

Otros temas tratados

- ¿Experiencias de “cortes” en los niveles de riesgo?
- Talleres – capacitación con representantes de “áreas geográficas semejantes” en busca de criterios comunes.
- ¿Qué evento pone en “jaque” a la cuenca?.
- Talleres de gestión de riesgo hídrico.
- Capacitar en todos los niveles (municipal, provincial, vecinal/campesinos).
- Problemas de “continuidad” de los actores de los planes de alerta.
- Establecer métodos de financiación equitativos y federal.
- Responsabilidad de los tomadores de decisión para gestionar el territorio.

¿Qué hay que hacer?

- Ratificar las recomendaciones de las Jornadas de Política Hídrica del año 2004 Talleres / capacitaciones en “áreas geográficas semejantes” para buscar criterios comunes para GRH.
- Tender a la aplicación efectiva de los PRPH, tanto por parte de los técnicos como de los funcionarios a cargo de las administraciones provinciales y nacionales. Involucrar en la aplicación a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

- Fortalecer los organismos provinciales del agua y utilizar las capacidades de las Universidades y de organizaciones como Arg Cap-Net.
- Formular Planes Directores por cuenca, jurisdiccionales e interjurisdiccionales, que consideren en forma integrada acciones estructurales y medidas no estructurales.
- Realizar mediciones en forma sistemática y revisiones periódicas de las crecidas de diseño de las obras hidráulicas existentes. Poner a disposición, de forma libre, los datos relevados.
- Formular legislación coherente y convergente a nivel nacional, provincial y municipal. (Ver nueva Ley 27.287 – Sistema Nacional de Gestión Integrada de Riesgos, SINAGIR).
- Realizar una valoración económica de los riesgos en comparación con el costo de las obras. Integrar los sistemas de alerta en tiempo real (y los planes de contingencia asociados) en una Red (o Sistema) Nacional de Información Hídrica.
- Propiciar la incorporación de los cambios tecnológicos tanto en la captación, procesamiento y transmisión de datos.
- Fomentar el uso y manejo sustentable del suelo y del agua en áreas productivas.
- Aplicar prácticas conservacionistas del uso del suelo y control de deforestación.
- Velar por la aplicación de la Ley de Bosques Nativos (Ley 26.331).
- Generar mapas de riesgo hídrico, por exceso y por déficit de agua (sequías).
- Elaborar planes directores de drenaje urbano.
- Propiciar la participación de los usuarios en la gestión hídrica, siguiendo el principio de centralización normativa y descentralización operativa (PRPH 26).
- Propiciar la cooperación entre organismos nacionales, provinciales y municipales relacionados con el tema.
- Transmitir a la población la cultura preventiva del riesgo hídrico por medio de la educación formal y no formal.
- Conformar un inventario de las “lecciones aprendidas”.
- Estudiar la creación de un marco adecuado para la formulación de seguros contra inundaciones.

- Para inundaciones de origen fluvial, propender a la no ocupación asentamientos legales e ilegales, o sea espontáneos) en áreas de riesgo hídrico. Para ello se propone la creación de opciones de ocupación de tierras “seguras” con el debido equipamiento e infraestructura.
- Para mitigar el riesgo por sequía, se debería considerar la sobreexplotación que sufren los acuíferos en épocas de sequía. Propiciar, asimismo, la delimitación de áreas de reserva hídrica en zonas de recarga de acuíferos.
- Propender a que las Normas de Manejo de agua en los obras de Generación Hidroeléctrica, con embalses asociados importantes, contemplen el manejo de la sequía y no solo el de las Crecidas, a efectos de poder atender los usos prioritarios del agua.

¿Cómo hacerlo?

- Elaboración de planes maestros, tomado como unidad de gestión a la cuenca.
- Generación de fondos específicos para el mantenimiento de las obras y el seguimiento de las medidas no estructurales.
- Trabajo de concientización en la población y en las autoridades.
- Divulgación, de manera comprensible para la población, del nivel de riesgo a que está sometida con y sin acciones estructurales y medidas no estructurales.

¿Qué se necesita?

Se identificaron los siguientes instrumentos:

- a) Planes directores por cuenca.
- b) Mapeo de riesgo hídrico (análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo). Necesidad de realización de estudios básicos sobre el recurso.
- c) Programa de capacitación destinado a los técnicos de los organismos nacionales y provinciales relacionados con el tema.
- d) Sistema de alerta en tiempo real.
- e) Aspectos normativos (ratificación por ley de los planes directores).

f) Jornadas de actualización sobre las medidas no estructurales implementadas por las provincias, en las que se divulgue un inventario de estudios realizados.

En base al listado de instrumentos, y teniendo en cuenta que la conformación de los equipos de trabajo diferirá si se trata de áreas urbanas o rurales, se propone la participación de las siguientes disciplinas:

a) meteorología, hidrología, geología, sociología, abogacía, economía, urbanismo, ingeniería, arquitectura, agronomía, medio ambiente, cartografía, SIG, agrimensura, informática, comunicación.

b) ídem a.

c) becas a técnicos, aprovechando la capacidad de capacitar de organizaciones como, por ejemplo, Arg Cap-Net.

d) hidrología, meteorología, electrónica, informática.

e) abogacía, urbanismo, hidrología.

f) organismos con incumbencia en el tema.

COMISIÓN 3

Agua potable y saneamiento

Coordinador: Andrei Jouravlev

Secretarios: Emilio Lentini

Para organizar el trabajo en esta Comisión se presentaron cinco grandes ejes temáticos de políticas del sector y se invitó a los participantes del taller a responder a un conjunto de preguntas en cada tema, para así compartir y debatir opiniones y experiencias entre los presentes. Los debates se concentraron en los cuatro primeros ejes, y por falta de tiempo el quinto eje propuesto no pudo ser abordado.

Cabe destacar como un elemento enriquecedor del debate la amplia diversidad de los participantes del taller: geográfica (Chaco, Córdoba, Buenos Aires, Río Negro, Santa Fe, Salta y Mendoza), tipos (empresas, cooperativas, delegación municipal), escalas de prestadores (pequeñas y grandes) y actores (dependencias del gobierno nacional, provincial y municipal, entes reguladores, sector académico y consultores). Se adjunta al final el listado de participantes.

Primer eje: Gobernabilidad del Prestador

- **Relación del prestador con el poder político.** Se acordó que, si bien las empresas prestadoras son autárquicas, cuando son empresas del Estado Provincial, existe una fuerte relación con el gobierno provincial. Existe autonomía formal, pero en la práctica no se trata de una independencia. Algunos consideran que la injerencia política incide negativamente en la gestión, y en consecuencia, en la eficiencia del prestador.
- **Conformación del directorio.** Se advierte que, en general, los directorios están conformados por un presidente y vocales o directores nombrados por el Poder Ejecutivo (a excepción de uno de los miembros elegido por el sindicato). En su mayoría, los directivos designados provienen del ámbito político, aunque existen casos de directores que ya venían trabajando en la empresa o vinculados al sector.

Se hizo mención a un caso crítico en el que un vocal es representante sindical y al mismo tiempo secretario general del sindicato.

Un denominador común encontrado es la renovación de los directores con cada cambio de gobierno, considerándose conveniente que hubiese mayor estabilidad en los cargos. Específicamente, una propuesta fue que los directores sean nombrados con acuerdo del poder legislativo por un período tal que se entrecruce con los mandatos políticos, de forma tal que atraviesen dos gestiones de gobierno diferentes. A diferencia de lo expuesto, en los casos donde la prestación está a cargo de una cooperativa, se observa una alta estabilidad en los cargos, encontrándose ejemplos de 15 años de continuidad de los directivos.

- **Personal:** criterios de selección, sobreempleo, nivel de remuneración y capacitación. Se recalcó como aspecto positivo la presencia de personal con experiencia de muchos años en la empresa que permite dar continuidad a las políticas, especialmente considerando la alta rotación de los directivos. En general, los niveles de remuneración son adecuados en relación al resto de los trabajadores públicos provinciales.

En cuanto a la selección de personal, se explicó que no necesariamente cumple las exigencias del perfil, y que en algunos casos no está asociada a la necesidad operativa o al nivel de capacitación necesario. En tal sentido, se refiere a las presiones políticas y la injerencia del sindicato en la selección de personal. Incluso se mencionó a un caso donde hubo una reivindicación sindical asociada al ingreso de familiares sin la capacitación necesaria.

En algunos casos se observa sobreempleo asociado a la intervención política y del sindicato, mientras que en otros los niveles de empleo resultan acordes a los estándares internacionales, si se considera el indicador de personal por mil conexiones.

En el caso de las cooperativas, en general no se presentan problemas con los criterios de selección de personal como así tampoco sobreempleo, y el nivel de las remuneraciones puede ser no competitivo, lo que está asociado a las limitaciones presupuestarias de las cooperativas.

En todos los casos, tanto empresas como cooperativas, se hace hincapié en la necesidad de mayor capacitación y a la falta de fondos presupuestarios para ese destino.

- **Instrumentos.** En algunos casos existen planes estratégicos y en otros comienza a trabajarse en el desarrollo de los mismos. En la mayoría de los prestadores se encuentra generalizada la realización de auditorías internas y externas. Asimismo, en algunos casos se trabaja en procesos de certificación de normas ISO.

Segundo eje: Organismos de regulación y control

- **Marco legal.** Se presenta como un problema la existencia de un marco regulatorio único, común e igual para todos los prestadores a nivel provincial, con los mismos niveles de exigencia sin considerar las diferencias de tamaño o la naturaleza de los prestadores.

Otro aspecto importante es que el ente regulador continúa con las mismas normas que fueron definidas durante la etapa de la gestión privada. La falta de modificación de los marcos regulatorios a partir del retorno del Estado provincial en la prestación activa del servicio trajo aparejado que los instrumentos de regulación y control estén obsoletos y los entes reguladores quedaron sin funciones ni normas claras.

Un cambio sustancial que se produjo es que ahora se estableció que la tarifa del servicio debe cubrir los costos de operación y mantenimiento, pero no así la inversión (a diferencia del período de gestión privada), que está financiada con recursos presupuestarios del poder ejecutivo.

- **Facultades y misiones en cuanto al control del cumplimiento de las normas de calidad y aspectos tarifarios.** En algunos casos, las tarifas son propuestas por las empresas prestadoras, contemplándose niveles de eficiencia y planes de expansión; y luego, existe una instancia de participación de usuarios y una audiencia pública no vinculante. Asimismo, una dificultad en algunos casos se relaciona con la necesidad de atender las garantías constitucionales de participación e información y compatibilizarlas con las “urgencias” de la empresa en términos financieros.

- **Directores y personal gerencial.** El nombramiento del directorio del ente regulador es realizado por el poder ejecutivo, no siendo siempre claros los criterios de selección. En cuanto al nombramiento del personal gerencial, se observa una alta estabilidad, propia del empleo público.

- **Financiamiento.** En un caso, el financiamiento del ente regulador está dado por el presupuesto público y regalías hidroeléctricas.

- **Sanciones.** Se identifica como una dificultad la implementación del mecanismo de sanciones cuando la empresa es del Estado provincial, y se sugiere que la sanción no tenga que ser de tipo económica porque sino es un simple cambio de cuentas presupuestarias de la propia provincia. Sancionar institucionalmente a un prestador público, sin considerar la responsabilidad personal, más que institucional, termina diluyendo la rendición de cuentas frente a los usuarios. La regulación no es eficaz, en parte debido a la debilidad del sistema en las sanciones y la posibilidad de hacerse efectivas. Si bien los entes reguladores, por ley, disponen de mecanismos para aplicar sanciones, su puesta en práctica se ve dificultada al ser el mismo Estado el principal prestador del servicio.

En el caso de las cooperativas, éstas también reciben sanciones, las cuales son informadas y afrontadas por los usuarios.

Tercer eje: Sistemas de información de la prestación

- **Indicadores de eficiencia.** Se reconoció que una de las principales debilidades de los marcos regulatorios vigentes es no contar con indicadores de eficiencia. Los formatos de información que actualmente se presentan están orientados a respuestas y evaluación de metas, pero no a conocer los niveles de eficiencia. La información remitida por los prestadores no es acorde al tiempo y necesidades actuales. Una explicación es que esto se debe a que durante la etapa privatizada la eficiencia era uno de los supuestos de base que alentaron esta modalidad de prestación; es decir, se dio por sentado la búsqueda de eficiencia y por eso no se medía. En línea con esto, para poder construir indicadores de eficiencia se considera que primero debería darse el debate sobre qué sería la eficiencia en los modelos actuales de prestación.

Se sugirió que podrían adoptarse indicadores tomando los ejemplos de benchmarking de ADERASA/AFERAS, como por ejemplo: a) eficiencia en el uso de la energía, b) % micromedición, c) % de pérdidas en la red, d) % roturas, e) intermitencias en el servicio, f) consumo litros /habitantes/ día, entre otros.

- **Calidad de la información.** Debido a su importancia y magnitud, la empresa, en muchos casos, logra “dominar” al ente regulador. A modo de ejemplo, la empresa envía la información solicitada por el ente regulador, pero se reserva aquella que es conflictiva y que no quiere compartir; es decir, la información presentada puede ser

confiable, pero los datos incluidos/excluidos serían tendenciosos.

Respecto de las cooperativas, se destaca que en los balances de las cooperativas se presenta la información contable separada por servicio.

- **Sistematización de información.** Se destaca como buena práctica la iniciativa del Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) que desarrolló un Sistema de Información de Prestadores que obliga a todos ellos a proveer datos. Los criterios de carga y selección fueron definidos por el OCABA y son los mismos para todos los prestadores independientemente de su tamaño. La calidad de los datos aportados varía según prestador.

Cuarto eje: Eficiencia de la prestación

- **Empleo de indicadores.** En general se lleva un seguimiento de estos indicadores, los cuales son de uso interno. A diferencia de la época de gestión privada, cuando el cumplimiento de objetivos significaba premios hasta el nivel de gerencia, actualmente no hay premios (ni castigos) asociados a niveles de eficiencia. Se presenta como un problema presupuestario: no hay tanta independencia en el manejo de los fondos dado que existe una limitación en el monto a gastar por rubro y por mes.

- **Fuentes de mejora de eficiencia.** Se identificaron como las principales fuentes de mejora de eficiencia: la reducción de agua no contabilizada (macromedición, micro-medición y segmentación de redes) y la reducción de los costos de energía (eficiencia energética). Asimismo, para el caso de los pequeños prestadores, se expresó que sería importante que los organismos técnicos a nivel provincial, además de regular, brinden apoyo técnico y capacitación que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia.

Quinto eje: Sostenibilidad financiera

Por falta de tiempo no pudo llegar a desarrollarse el debate asociado a este tema, aunque fue mencionado y tratado en otros ejes del debate.

Conclusiones

Como cierre del taller, y para la exposición de las conclusiones en las Jornadas, se identificaron como principales problemas y desafíos para alcanzar las metas sectoriales - cobertura universal y mejora de calidad de los servicios - , relacionados con la estructura organizacional de los principales actores (autoridades concedentes, prestadores y reguladores) y los marcos e instrumentos de regulación y control, los siguientes:

- La diversidad de tipos de prestadores que existen en el país, de diferentes tamaños o escalas, exige que el diseño de políticas, marco legal e instrumentos considere adecuadamente la variedad de situaciones y condiciones que se presentan. A grandes rasgos pueden identificarse tres tipologías: grandes empresas prestadoras (nacional o provinciales), empresas municipales y cooperativas del servicio. Es necesario adecuar la política, sus instrumentos y regulación según el tipo y tamaño/escala del prestador.
- En muchos casos, los marcos regulatorios vigentes no están adaptados a la condición actual de los prestadores. Es necesario revisarlos según la naturaleza y condiciones actuales de los prestadores, y prestar especial atención al régimen de sanciones e incentivos (especialmente cuando la empresa y el ente regulador corresponden al sector público).
- La designación y conformación de los directorios y los niveles gerenciales, tanto en las empresas prestadoras como en los entes de regulación y control, impacta en el desempeño del sector. Por lo general, están basadas en criterios políticos, lo que dificulta la autonomía y capacidad de acción de los organismos y de los prestadores. Una importante limitación es que no se usan indicadores de eficiencia para estructurar sistemas de incentivos o penalidades en los prestadores. Se requiere una “despolitización” de las decisiones, mayor estabilidad de los directivos y gerentes (en especial ante los cambios de gestión de gobierno provincial o nacional) y más atención a la capacitación.
- Los ingresos tarifarios deben cubrir razonablemente los costos de la prestación y los presupuestos públicos deben contribuir para financiar las inversiones que requiere el sector para lograr la universalización y mejora de la calidad de los servicios. Complementariamente, se deberán mejorar los mecanismos de subsidios a las familias en condiciones de vulnerabilidad, minimizando los errores de inclusión y exclusión.

- La mejora de la eficiencia en la prestación debe ser un objetivo prioritario de las políticas del sector, así como de las acciones del regulador y de la gestión de los prestadores, teniendo presente que mayores niveles de eficiencia favorecen las condiciones para mejorar la equidad socioeconómica de la prestación. En este sentido, resulta primordial implementar procesos basados en metodologías, criterios, procedimientos e indicadores de desempeño específicos y objetivos.
- La implementación de instrumentos de regulación y gestión efectivos para mejorar el desempeño del sector requiere implementar sistemas de información que permitan identificar y controlar las variables e indicadores más representativos. La calidad de la información también contribuirá a mejorar la transparencia del sector.

COMISIÓN 4

Gestión de cuencas interjurisdiccionales

Coordinador: Víctor Pochat

Secretarios: Ignacio Enriquez

Ejes temáticos:

- Experiencias sobre procesos de creación de nuevas organizaciones interjurisdiccionales de cuenca.
- Participación de los diversos grupos de interés en las organizaciones de cuenca.
- Intercambio de experiencias entre las organizaciones de cuenca interjurisdiccionales existentes en el país.

Líneas de acción señaladas en el marco del taller para fortalecer las organizaciones de cuenca y mejorar su funcionamiento

- Fomentar la creación de organizaciones de cuenca anticipándose a los conflictos.
- Impulsar el intercambio de experiencias entre distintas organizaciones de cuenca (formas de institucionalización, participación de grupos de interés, aspectos técnicos, difusión de programas, etc.).
- Establecer mecanismos de interacción entre organizaciones (de cuenca y otras) con ámbito territorial de influencia superpuestos (Ej.: CIC, Pilcomayo, COREBE, CARU, etc.).
- Trabajar en base a acuerdos sobre aspectos concretos.
- Asignación de recursos necesarios para llevar adelante tareas definidas.
- Continuidad en las políticas y planes de los organismos de cuenca.
- Planificación en el mediano y largo plazo.
- Difusión de las actividades de las organizaciones de cuenca (necesidad de una amplia visibilidad).
- Compromiso de mantener el diálogo y trabajo conjunto dentro de las organizaciones de cuenca, en la búsqueda de acuerdos entre las partes.

- Mirada integral de la gestión del agua.
- El agua como prioridad en las políticas públicas de la República Argentina.
- Mecanismos para agilizar la institucionalización de los organismos de cuenca.
- Impulso a la participación de grupos de interés. Como ejemplo se cita al Consejo de Agua de la Provincia de Salta.
- Fortalecimiento de la gestión de los aspectos vinculados a la calidad del agua en las organizaciones de cuenca.
- Necesidad de que las organizaciones de cuenca aborden los diversos temas vinculados a la temática hídrica (uso del suelo, cambio climático, gestión de residuos sólidos, ordenamiento territorial, etc.).

COMISIÓN 5

Evaluación y monitoreo de la calidad de los recursos hídricos

Coordinadora: Lic. Mónica Salvioli

Secretarios: Lic. Roxana Rodríguez - Ing. Marcos Cipponeri

Ejes desarrollados

En el taller se trabajó sobre la base de tres ejes temáticos, a partir de temas disparadores que orientaron el debate, a saber:

1. Sistema de monitoreo

- Objetivos.
- Criterios de selección de estaciones, estudios y parámetros.
- Técnicas de muestreo y analíticas.
- Periodicidad .
- Usos del recurso hídrico: actuales y potenciales, metas a corto, mediano y largo plazo. Usos múltiples, conflictos de intereses.
- Recursos disponibles.

2. Marco institucional y normativo de referencia

- Instituciones y organismos involucrados.
- Cuencas interjurisdiccionales.
- Calidad de agua ambiente (independientemente del uso “activo” por parte del hombre, para asegurar fines de observación y disfrute del paisaje y/o estado ecológico).
- Calidad según diferentes usos.

- Niveles guía
- Descargas permitidas, cuerpos receptores

3. Análisis, aplicación y comunicación de resultados

- Tipos de información. Ejemplo: para planificación, gestión y control de recursos hídricos; comunicación a población, investigación.
- Manejo y disponibilidad de la información.
- Usuarios de información.
- Estrategias de comunicación.
- Uso y desarrollo de índices de calidad del agua (ICA).
- Actores, roles.

Consignas de trabajo

Los ejes temáticos se analizaron de manera conjunta e integrada mediante las siguientes consignas:

1. Identificación de problemáticas relevantes, conflictos más frecuentes.
2. Propuestas de acción, recomendaciones para abordar las problemáticas identificadas.
3. Actores y responsabilidades para su implementación.

Conclusiones

1. Problemáticas relevantes, conflictos más frecuentes. En general se observa:
 - Ausencia de una visión integrada de cuencas para el diseño e implementación de planes de monitoreo.
 - Falta de una política conjunta de seguimiento y control de la calidad del agua entre los diversos organismos involucrados a nivel de cuenca.

- Carencia de coordinación interinstitucional a nivel de cuencas para el diseño e implementación de planes de monitoreo. Fundamentalmente falta de coordinación respecto de los objetivos de monitoreo y los usos del recurso hídrico.
- Dificultad para la definición objetivos de monitoreo, en muchos casos ausencia de los mismos.
- Incompatibilidad de objetivos, metodologías y protocolos de muestreo y análisis, entre diferentes organismos e instituciones.
- Falta de respaldo institucional para tareas de campo, lo cual genera limitaciones y riesgos en relación con la accesibilidad a estaciones de monitoreo y el desarrollo del muestreo y mediciones in situ.
- Discontinuidad e ineficiencia de registros.
- Falta de recursos técnicos y económicos.
- Deficiencia en el sistema de acreditación de las técnicas de análisis.
- Limitaciones en el marco regulatorio, carencia de límites o valores de referencia propios para algunos parámetros y usos específicos, que se ajusten a la realidad local, regional, provincial o nacional. Falta de estudios epidemiológicos en regiones críticas que respalden la determinación de valores límites.
- Uso de normativas internacionales en contextos distintos al que le dieron origen, ante ausencias de niveles propios.
- Ausencia de redes de cooperación entre diferentes actores interesados en la calidad del agua.
- Ausencia de políticas de trabajo y definiciones conjuntas en cuencas transfronterizas entre los países involucrados.
- Falta de una política estatal para la comunicación de datos generados en los monitoreos de calidad del agua. Si bien se cuenta con normativa nacional que establece el libre acceso a información ambiental, existen serias dificultades para disponer y comunicar resultados a nivel interinstitucional y a la comunidad en general.
- Ausencia de articulación interinstitucional para compartir información.

- Ausencia o desconocimiento de plataformas de datos comunes que permitan la disponibilidad, análisis y uso eficiente de los recursos y de los resultados generados.

2. Propuestas de acción

Aplicar los principios rectores de la Política Hídrica Nacional. Fundamentalmente el Principio N°6: Calidad de las aguas

Mantener y restaurar la calidad de las aguas constituye la meta de la gestión hídrica más valorada por la sociedad, lo cual demanda una efectiva complementación de las acciones desarrolladas por las autoridades hídricas provinciales y nacionales en ese sentido. Con tal fin, la autoridad hídrica nacional establecerá a modo de presupuestos mínimos “niveles guía de calidad de agua ambiente” que sirvan como criterios referenciales para definir su aptitud en relación con los usos que le sean asignados. Sobre la base de tales criterios las autoridades hídricas provinciales tendrán el cometido de establecer objetivos y estándares de calidad para sus cuerpos de agua y el de diseñar e implementar las acciones de evaluación y control tendientes a proteger o restaurar la calidad de sus cuerpos de agua de acuerdo a los usos que les asignen a los mismos.

- Creación de una comisión de calidad del agua en el marco del COHIFE. Establecimiento de lineamientos a nivel nacional y provincial para la formación de redes de cooperación interinstitucional a nivel de cuencas.
- Creación de ámbitos centralizados interinstitucionales de monitoreo que permitan el accionar conjunto y sistemático entre los organismos competentes a nivel de cuencas.
- Relevamiento y análisis de información antecedente (ambiental, usos del recurso hídrico, usos del suelo, entre otros) de la cuenca para la definición de objetivos de monitoreo de calidad del agua, a los fines de asegurar la pertinencia del mismo.
- Considerar los usos actuales y potenciales del recurso para el diseño del monitoreo, fundamentalmente para la definición de objetivos y el establecimiento progresivo de metas de calidad en el corto-mediano y largo plazo.
- Considerar la determinación de la calidad de agua ambiente independientemente de los usos asignados al recurso hídrico bajo estudio y teniendo en cuenta sus características naturales o sin intervención.

- Implementar/mejorar la capacitación de personal que toma muestras y otros que corresponda.
- Elaborar documentos guía o lineamientos generales para medición y presentación de datos o registros de monitoreo, con el objeto de generar información comparable. Revisión y ajuste de normativas vinculadas con los niveles guía de calidad para diferentes usos, fundamentalmente a nivel de cuenca.
- Mayor disponibilidad de recursos para el monitoreo y estrategias para incrementar la eficiencia de aplicación.
- Utilización de índices de calidad de agua (ICA) como estrategia de comunicación de resultados, así como para el análisis de la evolución espacio-temporal de la calidad del agua, la eficiencia de programas de control y saneamiento de cuencas, entre otras aplicaciones. Se destaca la recomendación de desarrollar ICAs que respondan a las características de las cuencas analizadas, evitando el uso de índices desarrollados en otros contextos con características diferentes a las evaluadas.
- Comparación de datos generados en el monitoreo con información ambiental de base de la cuenca.
- Utilización de modelos matemáticos para generar modelos predictivos de respuesta de los recursos hídricos a la presión antrópica, lo que permitiría informar a los tomadores de decisión sobre los impactos concretos de las acciones antrópicas. Es importante considerar que el trabajo con modelos matemáticos requiere de instancias previas de diagnóstico que permitan el conocimiento acabado del funcionamiento del sistema hídrico desde una mirada sistémica, es decir el agua (en sus diferentes ámbitos y estados) como parte integrante de un sistema ambiental, en el que se vinculan variables del medio físico y del medio socio-económico cultural.
- Establecimiento de sistemas centralizados, coordinados y sistemáticos de información y comunicación de resultados a nivel interinstitucional, a fin de facilitar el accionar de los organismos de planificación y control de diferentes niveles jurisdiccionales incluidos en una cuenca.
- Identificación de los actores o usuarios de la información para el ajuste de estrategias de comunicación de resultados del monitoreo. Seleccionar / adaptar información (por ejemplo, el uso de ICAs), según corresponda.

3. Actores involucrados

COHIFE.

Organismos de cuenca.

Autoridades de Aplicación .

Universidades

Laboratorios..

Autoridades a nivel nacional, provincial y municipal.

Población como usuarios del recurso.

Usuarios públicos y privados del recurso.

ONGs.

27 y 28 de junio de 2017
Palacio de las Aguas Corrientes (AySA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires